



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 30

VI LEGISLATURA

7 DE MAYO DE 2004

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional sobre adhesión a la petición de indulto para don Antonio Amador Ruiz.

(pág. 1764)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

[Proposición de ley 5](#), de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, formulada por el G.P. Popular, (VI-3358).

(pág. 1764)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Sustitución](#) de secretario en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

(pág. 1765)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1765)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, "Declaración institucional de adhesión a la petición de indulto para don Antonio Amador Ruiz", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de mayo de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ADHESIÓN A LA PETICIÓN DE INDULTO PARA D. ANTONIO AMADOR RUIZ.

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Murcia, en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2004, ha conocido el expediente aportado por D. Francisco Amador Martínez, en el que se acredita el amplio apoyo social e institucional que ha obtenido la solicitud de indulto para su hijo, Antonio Amador Ruiz, que cumple condena en el Centro Penitenciario de Villena, en virtud del Auto de 29 de enero de 2001, recaído en el procedimiento 89/99. A la vista de las circunstancias de rehabilitación y reinserción en la sociedad que concurren en el Sr. Amador, la Junta de Portavoces por unanimidad ha acordado adherirse a la petición de indulto.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Proposiciones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2004, admitió a trámite la Proposición de ley 5, de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, formulada por el G.P. Popular, (VI-3358).

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, a propuesta del G.P. Popular y de lo dispuesto en el artículo 121 de su Reglamento, ha acordado delegar plena competencia legislativa para la tramitación de la iniciativa en la

Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En consecuencia, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial y la apertura de un plazo de 15 días hábiles para la presentación de enmiendas, que finalizará, por lo tanto, el próximo día 18 de junio.

Cartagena, 7 de mayo de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN DE LEY 5, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2003, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LOS CONSEJOS REGULADORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR, (VI-3358).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 118 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

Cartagena, 27 de abril de 2004
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2003, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LOS CONSEJOS REGULADORES.

La Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, faculta en su disposición adicional al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones de la normativa vigente, tanto para la creación de los futuros consejos y de los órganos de gestión como para la aprobación de los reglamentos.

La presente proposición de ley introduce una modificación con el propósito de unificar el rango normativo de los futuros consejos y órganos de gestión con los ya existentes.

Artículo 1.- Modificación a la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

La disposición adicional de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, quedará redactada de la siguiente forma:

"Disposición adicional.- Se faculta al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones necesarias en la normativa vigente y para la creación de los futuros consejos y de los órganos de gestión, así como para la aprobación de sus

reglamentos".

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, ha designado como secretaria a D.^a Francisca Cabrera Sánchez en sustitución de D. Marcos Antonio Nogueroles Pérez, quien sigue como portavoz del G.P. Popular en la citada comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de mayo de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día

21 de abril de 2004, rechazó la moción para debate en pleno registrada con el número 81, sobre elaboración de un estudio relativo a la situación actual del sector del tomate en nuestra Región y aprobación de un plan de viabilidad del sector, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 26, de 30-III-04.

Asimismo, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción 82, sobre elaboración y puesta en marcha de un programa de apertura de centros de enseñanza en colaboración con ayuntamientos, centros educativos y asociaciones de padres de alumnos, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 27, de 21-IV-04.

- Moción 83, sobre creación, en colaboración con la Universidad de Murcia, de un servicio médico-sanitario en el campus de Espinardo, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 27, de 21-IV-04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 5 de mayo de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

* * * * *

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X